

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de junio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.618 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.607 de fecha 24 de Junio de 2009, que autorizo la realización de un beneficio a don Ramón Urrea Escobar con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de San Nicolás con la finalidad de reunir fondos para familia con deuda cáncer.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para familia que tiene deuda por cáncer".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 1.607 de fecha 24.06.2009 como sigue:

DONDE DICE

DIA Y HORARIO: Baile Domingo 28 de Julio de 2009 desde las 20:01 P.M a las 24:00 A.M, Lunes 29 de Julio de 2009, desde las 00:01 A.M, hasta las 05:00 A.M.

DEBE DECIR

DIA Y HORARIO: Baile Domingo 28 de Junio de 2009 desde las 20:01 P.M a las 24:00 A.M, Lunes 29 de junio de 2009, desde las 00:01 A.M, hasta las 05:00 A.M.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro.
- 7.- Carabineros Copihue